



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 143

PRESIDE LA SEÑORA EDILA:

EDÉN PICART  
*Presidenta*

**Sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2014**

## ACTA 143

En la ciudad de Fray Bentos, a los dieciséis días del mes de julio del año 2014 y siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **miércoles 16 de julio de 2014**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) (en mayoría).** Intendencia de Río Negro: solicita anuencia para la constitución de un fideicomiso de obras municipales con destino a obras de infraestructura social. (Repartido 1041).

Fray Bentos, 15 de julio de 2014

LA SECRETARIA”

### ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hugo Amaral, Mtra. Élide Santisteban, Mtro. Fernando Quintana, Nancy Paraduja, Daniel Villalba, Berta Fernández, Roberto Godoy, Horacio Prieto, Esc. Pablo Delgrosso, Nelson Márquez, Sandra Dodera, Marcelo Cabral, Roberto Bizozza, Dr. Marcelo Casaretto, Prof. Gladys Fernández, José L. Almirón, Luis Massey, Humberto Brun, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, Fulco Dungey, Jorge Burgos, Dr. Duilio Pinazo, Alejandro Castromán y Daniel Porro.

SUPLENTES: Juan Gadea (c), Graciela Russo (c) y Juan C. Serres (c).

**Faltan:** CON LICENCIA: Miguel Porro y Édison Krasovski.

CON AVISO: Francisco Faig, Prof. Bettina Caraballo y Gabriel Galland.

SIN AVISO: Alberto Rivero.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafos:** Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy a efectos de considerar el siguiente tema:

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) (en mayoría).** Intendencia de Río Negro: solicita anuencia para la constitución de un Fideicomiso de obras municipales con destino a obras de infraestructura social. (Repartido 1041).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se apruebe el Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (En mayoría) Repartido 1041, tal como viene redactado de las Comisiones y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Solicito que se proceda a realizar votación nominal.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la votación nominal.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

A continuación se procede a realizar la votación nominal:

SANDRA DODERA                      Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera para fundamentar el voto.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Voto afirmativamente el Informe (En mayoría) porque como Edila nunca voy a negarme a votar obras para el departamento de Río Negro aunque las mismas no se hayan podido hacer en dos períodos de Gobierno y por este motivo se tiene que implementar un Fideicomiso para realizar las mismas.

Voto afirmativamente porque indudablemente va a redundar en una mejora para la población desde el punto de vista edilicio, desde el punto de vista de los servicios y desde el punto de vista de la propia dignidad del ser humano que habita este departamento. Por lo tanto, como batllista que soy, no puedo negar mi voto para que las obras se realicen, es lo que se ha hecho siempre en este departamento: obras, obras y obras.

Me hubiera gustado que se realizara por ejemplo: el parque lineal en el arroyo Laureles, mejoras en el alcantarillado, en las canalizaciones existentes, mejoras en el barrio Las Ranas, en calle M'Burucuyá hasta Oribe, el arroyo La Esmeralda, en fin, cantidad de obras que le estamos debiendo como Gobierno Departamental a la población del departamento de Río Negro.

En definitiva quiero argumentar que se vota esta importante suma de dinero para que a la gente no le falten las obras que en dos períodos de Gobierno no se pudieron hacer. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Continuamos.

Daniel Villalba	Afirmativa.
Fernando Quintana	Afirmativa.
Roberto Bizoza	Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza para fundamentar el voto.

SR. ROBERTO BIZOZA. Voté afirmativamente por todo lo que dijo la compañera y además para que se continúe con las obras que se vienen haciendo en los dos períodos de Gobierno.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Nancy Paraduja	Afirmativa.
Pablo Delgrosso	Afirmativa.
Horacio Prieto	Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Voté afirmativamente para que se siga con las obras que se vienen haciendo y para que el departamento siga hacia adelante como lo que ha encaminado el doctor Lafluf. Gracias.

Marcelo Cabral	Afirmativa.
Roberto Godoy	Afirmativa.
Hugo Amaral	Afirmativa.
Élida Santisteban	Afirmativa.
Juan Gadea	Afirmativa.
Nelson Márquez	Afirmativa.
Berta Fernández	Afirmativa.
Marcelo Casaretto	Afirmativa.
Fulco Dungey	Afirmativa.
Jorge Burgos	Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos para fundamentar el voto.

SR. JORGE BURGOS. Votamos afirmativamente por el sentido de responsabilidad que asume esta bancada como fuerza política Frente Amplio, y un poco acunando una frase

de un caudillo de otro partido: Wilson Ferreira que decía: “Al país todo, al Gobierno lo que se merezca”, llevándolo a términos departamentales: “Al departamento todo, aunque tal vez no se lo merezca la actual Administración”. Uno ha analizado y estudiado recientemente la última Rendición de Cuentas presentada y en los nueve años de gestión se han recaudado U\$S 225 millones y a uno le cuesta creer que tengamos que aprobar esta herramienta financiera de U\$S 8 o 9 millones para soltar (*sic*) estas obras que consideramos necesarias para el departamento.

Quiero destacar que acá ha habido una actitud de diálogo y responsabilidad tanto de la Administración –que lleva adelante los destinos del departamento– como nuestra, por anteponer los intereses generales y llegar a acuerdos. Eso se ve reflejado en una negociación que llevó varios meses.

Quería dejar sentado eso en cuanto a la responsabilidad que asumimos con los ciudadanos del departamento porque consideramos que son obras necesarias que se deben afrontar. También valoramos muchísimo esta herramienta financiera que nosotros como Gobierno Nacional la utilizamos y también la han utilizado Gobiernos Departamentales de nuestra fuerza política para enfrentar obras que son necesarias a nivel departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Continuamos.

Gladys Fernández	Afirmativa.
Humberto Brun	Afirmativa.
Carlos Nobelasco	Afirmativa.
Isidro Medina	Afirmativa.
Graciela Russo	Afirmativa.
Luis Massey	Afirmativa.
José L. Almirón	Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón para fundamentar el voto.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Votamos afirmativamente porque entre otras cosas este es el resultado de varios meses de trabajo de esta bancada. Nos demandó 12 reuniones, dos viajes a Montevideo, la venida de algunos técnicos, la colaboración de compañeros técnicos que nos asesoraron en temas que para nosotros no eran desconocidos. Si miramos el resultado final de lo que recibimos y lo cotejamos con lo que estamos votando vemos no solamente el fruto del esfuerzo de esta bancada sino el de la coordinación.

En la última campaña electoral escuché que se señalaba una frase, si mal no recuerdo, de Sendic –Sendic padre–; decía: “Si nos ponemos a mirar las cosas que nos separan vamos a discutir toda la vida, si nos ponemos a mirar las concordancias vamos a trabajar juntos toda la vida”.

El otro día le señalaba al señor Intendente, en el momento de su despedida, que es una lástima que recién al final de su período, y porque no había más remedio pues se precisaban los 21 votos, se pudo demostrar que esta bancada estaba dispuesta a dar una mano. Atrás han quedado algunas iniciativas y propuestas que teníamos porque nunca pudimos concordar, pero bueno, la vida política tiene estas cosas y así se han dado.

Entonces, expresamos nuestra profunda satisfacción porque hemos demostrado que también desde la oposición se puede gobernar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Raúl Bodeant           Afirmativa.  
Juan C. Serres         Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Primero que nada quiero decir que fui el miembro informante en las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) para hacer un Informe (En minoría), el cual fue presentado en la mañana de hoy en la Junta Departamental y no fue aceptado por la misma.

En ese informe el Partido Colorado propuso, lo que viene proponiendo desde febrero cuando nos empezamos a reunir, –consta en las versiones taquigráficas– hacer determinadas obras que están atrasadas. El señor Intendente siempre promete hacerlas y nunca las hace, como, por ejemplo: el proyecto de canalización y la mejora de la zona del arroyo La Esmeralda, el parque lineal del arroyo Laureles, mejoramiento general de la zona de adyacencia y la canalización de algunas partes, el proyecto de saneamiento de los barrios La Uva, Punta del Este y Amanecer y la zona circundante, y el proyecto que a último momento nos presentó –el día lunes en una reunión de apuro, después de una charla que tuvo con el señor Edil Almirón, es lo que comentó– el Intendente Lafluf sobre la adquisición del inmueble de la ciudad de Montevideo donde funciona el hogar estudiantil masculino. Actualmente lo alquila la Intendencia, y en este Fideicomiso se pretende su adquisición definitiva.

En los próximos días haremos los trámites correspondientes para saber por qué no se aceptó, de parte de la Presidencia de la Junta Departamental, el Informe (En minoría), porque hoy no corresponde hacerlos.

Votamos afirmativamente porque no estamos en contra de las obras que se tienen que hacer, estamos de acuerdo con el instrumento del fideicomiso pero creíamos necesarias las obras que el Partido Colorado viene planteando desde hace cinco meses y el Ejecutivo con acuerdo del Frente Amplio no estuvieron de acuerdo en discutirlos en esos meses. (mg)/ Insistíamos y siempre se negaron a discutir estas obras que son necesarias, porque son obras sociales, para la comunidad. Si el Partido Nacional y el Frente Amplio están votando en contra de lo de La Esmeralda en la zona de Las Canteras, están votando en contra...

SRA. PRESIDENTA. Está fuera de tema, señor Edil. No está fundamentando, señor Edil.

(Interrupciones).

SR. JUAN C. SERRES. Vamos a votar afirmativamente por el bien de la gente del barrio Las Canteras y por el bien de la gente del barrio La Uva.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

Duilio Pinazo           Afirmativa  
Alejandro Castromán    Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Mi voto es afirmativo porque el Partido Colorado nunca puede estar en contra de realizar obras ya que ha sido uno de los gobiernos que más obras ha hecho en este departamento; votar en contra de las obras para la gente sería ir contra los principios del Partido.

No estoy de acuerdo en votar este crédito que se le da al Ejecutivo porque no ha podido hacer estas obras en 10 años, pero le vamos a dar la posibilidad de que las haga por este Fideicomiso de obras; voto afirmativamente porque si no iría en contra de los principios del Partido Colorado que ha sido de los partidos que más obras ha hecho.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.  
Continuamos.

Daniel Porro                      Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Como lo han comentado y argumentado los otros señores Ediles de mi bancada –como lo dijo el señor Edil Castromán–: votar en contra de las obras sería ir en contra de nuestros principios. Como gobierno en el departamento hemos realizado muchas obras y estoy seguro de que en el futuro las vamos a seguir realizando; como oposición y como minoría en la oposición también aportamos nuestro granito para gobernar en el departamento, votar obras –como lo hemos hecho–, presentar proyectos...

En mi caso, por ser de Young, nunca voy a estar en contra de realizar una obra en el barrio Guerra o la Terminal. Se lo aprobamos dos veces en dos presupuestos quinquenales de la Intendencia y no las hizo, ahora se le aprueba una tercera oportunidad en una herramienta muy buena como es el Fideicomiso de obras. En ese sentido, no quiero interponer las ideas partidarias por el bien, en pro de las obras de nuestro departamento y por mejorar la calidad de vida; por eso votamos afirmativamente pero con un puñal en el corazón –como decía el señor Edil Castromán fuera de micrófono–, porque es votar más dinero a una Administración que ha sido mala en la gestión y no ha podido hacer las obras con dos presupuestos asignados anteriormente.

SRA. PRESIDENTA. Gracias.

Presidencia                      Afirmativa.

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación fue:  
**Afirmativa. 30.**

En consecuencia: **Resolución 269/014**

**VISTO:** El oficio 217/14 de fecha 10 de julio de 2014, recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita anuencia para la constitución de un Fideicomiso de obras municipales, con destino a obras de infraestructura social;

**RESULTANDO: I)** Que el Fideicomiso de obras municipales referido abarca las obras que se detallan seguidamente, de acuerdo a las descripciones expuestas en el oficio 217/14 referido en el Visto; y por los respectivos montos estimados, a saber: **1)** Proyecto 1 -Reconstrucción Ruta Camino a balneario Las Cañas, por un monto de U\$S 1.700.000-, **2)** Proyecto 2 -Terminal de Ómnibus de Young, por un monto de U\$S 1.300.000-, **3)** Proyecto 3 -Mejoramiento Higiénico del departamento-Vertedero Fray Bentos, por un monto de U\$S 1.700.000-, **4)** Proyecto 4 -Cambio Tecnológico en luminaria de alumbrado público, por un monto de U\$S 2.860.000-, **5)** Proyecto 5 -Proyecto barrio Guerra, Pluviales, Infraestructura y Mejoramiento de Hábitat, por un monto de U\$S 1.300.000- y **6)** Gastos de implementación, contratos y administración, que se estiman en el 1,5% (uno coma cinco por ciento) promedio anual sobre la inversión;

**II)** Todas las inversiones implican un monto total estimado de U\$S 8.860.000 (dólares estadounidenses ocho millones ochocientos sesenta mil), más los gastos del fiduciario estimados en el 1,5% (uno coma cinco por ciento) promedio anual sobre la inversión, así como también los necesarios para contar con una estructuración independiente que garantice la colocación del 100% de la emisión;

**III)** El Fideicomiso se estructurará en unidades indexadas y los fondos se reintegrarán a este en un plazo máximo de 15 años con un mínimo de 10 años, en pagos anuales y tendrán un costo financiero equivalente a una tasa anual, como máximo, de un 8% (ocho por ciento) anual en unidades indexadas;

**IV)** El fiduciario será República Afisa, la que buscará los inversores privados de forma que se pueda contar con una estructuración independiente que garantice la colocación del 100% de la emisión;

**V)** Para la mejor canalización de la operación República Afisa requiere, para convertirse en fiduciario, que la instrumentación de este Fideicomiso cuente con la aprobación de este Honorable Cuerpo y en base a la conformidad de 21 votos como mínimo de sus integrantes;

**VI)** Los pagos de la fiduciaria a la Intendencia, a excepción de lo establecido en el Proyecto 5, en todos los casos se realizarán por la fiduciaria a los ejecutores por cuenta y orden de la Intendencia, de acuerdo a un cronograma de avances y certificaciones de obras, considerando para ello los requerimientos técnicos y financieros de cada uno de los proyectos a ejecutarse. Este aspecto se deberá tener presente por el fiduciario al momento de la estructuración, de forma que se minimicen los fondos ociosos en poder del fiduciario;

**CONSIDERANDO: I)** Que el financiamiento a través del Fideicomiso tiene como objetivo la realización de proyectos que permiten la concreción de obras que por la importancia necesitan de una inversión y un esfuerzo especial y significativo;

**II)** Las obras proyectadas que tienen carácter de imprescindible para el departamento y su mayoría son de infraestructura, por lo que cualquier Gobierno Departamental debería realizarlas;

**III)** Que la conformación del Fideicomiso con República Afisa permite una financiación a largo plazo con un interés por demás conveniente, asumiéndose por el Gobierno Departamental el compromiso de pago de los compromisos anuales del Fideicomiso a través del crédito proveniente del Fondo del Sucive, autorizándose a afectar para ello hasta un máximo del 29% (veintinueve por ciento) anual del mismo, equivalente a un 3,9% (tres coma nueve por ciento) del total de ingresos anuales, para lo cual se requiere la mayoría de votos especificada en el Resultando V;

**IV)** El Ejecutivo Departamental deberá efectuar durante el período de duración de implementación de los proyectos y durante los dos años subsiguientes informes semestrales a la Junta Departamental, sobre el avance de la gestión y del estado del presente Fideicomiso. Pasado ese período y hasta la finalización del Fideicomiso los informes serán anuales;

**V)** El fiduciario deberá realizar anualmente a la Junta Departamental de Río Negro un informe anual del estado de la gestión y del fideicomiso;

**ATENCIÓN: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**ATENCIÓN: II)** A lo establecido en los artículos 273 inciso 10 de la Constitución de la República y 19 y 20 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro  
RESUELVE:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para la constitución de un Fideicomiso de obras municipales, con destino a obras de infraestructura social, bajo las condiciones y modalidad explicitadas en los Resultandos y Considerandos.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Quiero mocionar para que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Vamos a votar la moción de orden de la señora Edila Santisteban.  
(Se vota)

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Voy a mocionar que se eleve al Tribunal de Cuentas para su informe constitucional.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias. Quiero hacer un aporte.

No corresponde la elevación al Tribunal de Cuentas porque esta es la solicitud de la constitución del Fideicomiso; constituido el Fideicomiso volverá a la Junta Departamental y ahí sí se deberá elevar al Tribunal de Cuentas.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

(Dialogados).

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy.  
(Hora: 20:20')

ooo---o0o---ooo



**Laura Vittori**  
Secretaria



**Edén Picart**  
Presidenta

